

En la villa de Vergara a once dias del mes de hebrero año de mill e quatro
 sesenta e seis años el muy mag^o señor m^o p^oez de arrese teniente de altge e
 hordinario en la dicha villa e su tierra e pero p^oez de olalde e andico p^oez
 de veraciartu e domingo de azana regidores e diputados dela dha villa
 ven presenten de m^o pero yongalez de basalgas la escrivano p^o de su
 mag^o real e selos del numero dela dha villa e su tierra. D^o e r^o r^o
 eadi de. f^ouieron su b^ota en la manera sequiente

y primeramente, visitaron la casa y meson de mina de Jauregui y ella
allaron la caballeriza. Buena y camas limpias y la casa bien
adecada y las pesetizas. Y bien su mrd de por el celemin e
medio celemin en poder de Joan mrd de plaza para pagar
en la medida del anejo y la dhama de Jauregui de la ro sobre
juramen de q el dho dia pasado venden a tntando el celemin de la
cebasa por q Joan praba adier e vonze reales e la fanga

1. Estegia viciaron la casa y meson de pero perez e arimenda vallero
 e la dha casa bien e de casa de buenas camas y limpias e de to
 do ornado y las caballerizas bien e de casa de repara das e
 de lo pero perez y mia muez de gozoso la su muez pidieron taca
 de la casa por que tocan e pizade los tres meses primeros el
 señor alto regatib juramento de la dha mia muez de gozoso la
 e juro e de la cosa que e de dias pagados a vendido la casa e
 el celemm a tencia mia por que a n praba a onze reales la
 fianca su muez las medidas de la dha casa a sta a finar y be
 si e taban buenas los mand ponien poder e jura de aroz tequi

y ftegia visitaron la casa y miron y maceffe and res se ceanet y
 mia perer se aldaeta su mizer y allaron la dha casa. bien
 de casa de buenas camae y impias y deotto con d r las
 caballerizas vien adregadas y repadas la dha maria
 perer se aldaeta pidio taca dela cebasa por que fieran cop
 rados los tres micos primeros el sendi alto reabho juramen
 dela dha maria perer se aldaeta para que delare y que pregon
 abensido la cebasa y la dha maria perer juro e se
 itare que e ftegia pasados a vendido la cebasa. Ote
 celemir el ftevin ta mis por que anpra ba ha onze
 ftales la hantega su miz lac. medidas dela dha casa
 fta ha fma y versis e taban buenas los mander
 poner en perer se joan garza de aroz requi

este dia visitaron la casa y meson de pedro de galardi y allaron
las camaras y las caballerizas muy buenas y deo bien a
y reparado el senor temente y abio juramen de el dho pedro
de galardi como bendia la cebada el dho pedro de galardi
sobre juramen de el dho pedro de galardi y a vendi los dias pa
sados a treinta. mrs el celemin en algunos dias las medidas
de. cada a los receber con los padrones del conçejo el senor
temon de los mando poner en terçeria en poder de jñes de elorriaga

este dia visitaron la casa y meson de domingo de arana y allaron
las camaras y a deo de cada todo muy bueno y muy bien
reparado y las caballerizas lo mismo y en quando a la cebada
sobre juramen de el dho domingo de arana y bendia
muy poca cebada y aquello a un precio lo q el senor atte
tema prouerso y pidiota. de la dha cebada por que el
termino hera pasado asi vien las medidas de cada a los
receber con los padrones del conçejo el senor atte los mando
poner en terçeria en poder de jñes de elorriaga

este dia visitaron la casa y meson de joan el arca y allaron las
camaras y a deo de cada todo muy bueno y muy bien
reparado y las caballerizas lo mismo y en quando a la cebada
sobre juramen de el dho joan de la arca y la fanega
de la cebada de los dias pasados lo a via a un precio
donde treales y a vendi a treinta mrs el celemin por
cada suma de la cebada sin mrs las medidas de cada
a los receber con los padrones del conçejo los mando
poner en terçeria en poder de joanes de elorriaga

este dia visitaron la casa y meson de joan mñer de aroztegui
y allaron las camaras y a deo de cada todo muy bueno y
muy bien reparado y las caballerizas lo mismo y en
quando a la cebada sobre juramen de el dho aroztegui y a
esta mujer del dho joan mñer de aroztegui y a
vendi muy poca. cebada de los dias pasados a un
precio donde treales la fanega y lo tal a be
vendi a treinta mrs el celemin sin mrs
mando depositar en joanes de elorriaga las medidas
de cada de la dha a queda de esta a los receber
con los padrones del conçejo

- este dia visitaron la casa y meson de somingo de olabarriz allaron
 buena de go de camara y de lo de mas ella y las medidas mandaron
 + entregue a jcanes de florziaga pa ategar con los padrones del onceso
 y ten visitaron la casa y meson de miña garza de oncarza y allaron las
 camara y asreco de casa todo mur vien y mur vien rebaraso y las
 caballerizas lo mismo y en quant a la cebada sobre juramen de delaro
 la dha mna garza de oncarza q la fanega de la cebada es de
 vasa de lo avia comprado a onzer rialles y aviendo atenta
 mte el celenin sumo las medidas de casa asta los reber con
 los padrones del onceso los mando poner en tercera En poder
 de joan delguica 2
- Y ten visitaron la casa y meson de mia de ascarzota y allaron
 las camara y asreco de casa todo mur bueno y mur vien
 rebaraso y las caballerizas lo mismo y en quant a la cebada
 sobre juramen de delaro la dha mna de ascarzota q la fanega
 de la cebada es de vasa de lo avia comprado a onze rialles
 y aviendo el celenin atenta mte sumo las medidas de casa
 asta los reber con los padrones del onceso los mando poner en
 tercera en poder de joan de elguica 2
- este dia en visita mando sumo a omen la lavicaga queno vonsa
 mas de la cera del ygo otra cera ninguna q tenga sobre de dozien
 e la ofamitas para la camara e fiasen en magestad e la ofa
 mitas para reparar pte 2
- este dia en visita en casa e anton periz de nazbaita la medida que
 mando poner e tercera asta q sea vna con el patron del onceso
- este dia visitaron el peso del onceso en casa de pere garza de arca
 e ate y allaron tar buena asi la cruz ante los pesos
- este dia visitaron la tienda de mia periz de araz y que pesos y
 balanzas y dieron por buenas los pesos de asreco libras y de
 qualy y de atre y de asos vna y media libra y quarteron y
 de ongas y media onga y vna onga
- este dia visitaron la taberna del bino tinto en casa de catalina de
 de arreta allaron por personas q lo bueno ger el bino bueno mte
 el senor teniente a la dha catalina sobre de dozien vnos bina
 el atre que allanea por cada vez aplica la pena a mi tade pa
 la camara e fiasen sumo q ofamitas para reparar pte
- este dia visitaron la taberna e margarita de primo aquine quica
 de vna blana de vepes y allaron vien vno bino

- r. fte dia visitaron la taberna de jcamca de santa maria q es de bmo
 blanco de repes y allaron vuen bmo blanco 3
- r. fte dia visitaron la taberna de mia l horeo de ariz tibal q es de
 vmo tin y allaron vuen bmo tin 3
- r. fte dia visitaron la taberna q tiene las hijas de an dn miquelez de
 eloz regu que es de vmo tin y allaron vuen bmo tin 3
- r. fte dia visitaron la taberna la hija de pcoro de mueru que es de bmo
 blanco de repes y allaron vuen bmo blanco y nella y manib le
 el enoz temente q no vendia vmo de san mny nes tiene fielle
 del arrendamiento de vmo de repes solas penas del arrendamiento
- r. fte dia visitaron la tienda de cat alma de vpaqui en gubeta
 y allaron ella vuen pan y las pceas de alibra y media y
 quarteron vuenos y que aga vuen a balanca se penda de doz uo
 mrs para el terçero dia aplicados la mitas para la camara
 e fisco de su m e la otra mitas para repaer pñe y q el y pñe
 en pñe a vender por ella lobento a amo antes de ta e
 mueras e camara y no mas se penda de doz uo de mrs aplica
 segund dho es de su o a ftao mrs otra osamande 3
- r. fte dia visitaron la taberna de miña de olabaria en gubeta
 y allaron vuen vmo tin 3
- r. fte dia visitaron la taberna de mia pcoro de vza cabalen gubeta
 y allaron vuen pan y vueno mrs 3
- r. fte dia visitaron las pceas de Anreco muer de aco pla de libe
 y de libras vna libra y media libra e quarteron e doz
 oncas y vna onca y media onca y las dican por vuenos
- r. fte dia visitaron gentacardina que grata de avari en gubeta
 vendia y porger mala mandaron q no le vendiese se penda
 q la castigaria 3
- r. fte dia visitaron las pceas de joana l aurequi y a teq roo an
 los paroncos del an ceto allaron dos de alibra buerco y otra
 de alibra mala de mra de media onca y aladina joana mgn pñe
 q qe de toño que temia a vender no lo vendiese al prego que
 vendias open la geria castigab 3
- r. fte dia a teqaron vnabara de mia pcoro de fuchalbe y la dican
 de vuenos q len do teqra an li del an ceto 3

v este dia una baraytacion de catalina de yguenbas y la dize por
buena siendo otorgada con la del onces

v este dia baraytacion las medidas del aceite de peromine y de qorofegm
y peso de viayn que son mudi al libra y quarteron y mazaun
y blanca adiendo otorgado con la del onces o las dize por buena

v este dia baraytacion las pesas de mudi de sane este ban qile con una de fce
libras y dos de alibra y una media libra y dos de a dos onces
y una onca y media onca y otorgados con la del onces o las
dizen por buenas

v este dia baraytacion las pesas de pero pero de celaria y otorgados con
las del onces o las dizen por buenas son de una de este libras
y otra de alibra y un quarteron y dos onces

+ este dia baraytacion las pesas de maria otho a tenderay otorgados con
las del onces o las dizen por buenas una libra media libra y
un quarteron y dos onces y una onca

v testigos son q fueron presentes miquel de nabasca jurado villa
e pero q aya de leer el jurado y riondo e pedia de vana la que
hijo de muel de coriudano Otorgados de la villa

Martino de arroyo
de alal de

Don juan de alal de
Don juan de alal de
Don juan de alal de

Don juan de alal de
Don juan de alal de
Don juan de alal de

Don juan de alal de
Don juan de alal de
Don juan de alal de

Don juan de alal de
Don juan de alal de
Don juan de alal de